



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

Al 30 de junio de 2018 se han informado los siguientes hechos esenciales:

**a) Con fecha 02 de agosto de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo solicitado en Oficio Ordinario N° 20194, emitido por fecha 01 de agosto de 2018 por esta Comisión (en adelante e indistintamente, el “Oficio”), por medio de la presente venimos en complementar el hecho esencial enviado con fecha 26 de julio de 2018, proporcionando oportunamente la información que ha sido requerida a Empresas Iansa S.A. (en adelante e indistintamente, la “Sociedad” o “Iansa”).

En virtud de lo anterior, informamos lo siguiente:

- a) De acuerdo a lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 37), la sociedad reconocerá durante el mes de julio en sus Estados Financieros una provisión de gastos de restructuración asociada a los costos ineludibles derivados del cese gradual de las operaciones de la planta de Linares. Esta provisión se encuentra en proceso de preparación, y se espera que genere un impacto financiero de alrededor de MUSD 1.000.-
- b) De acuerdo a lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 36), a la fecha se ha generado un indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de la unidad generadora de efectivo (Azúcar y Coproductos), producto del cese gradual de producción de la planta de Linares. A la fecha se está en proceso de determinación del importe recuperable de esta unidad generadora de efectivo, para posteriormente compararla con su valor libro, con el objetivo de determinar deterioro, si existiera.

**b) Con fecha 26 de julio de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, informamos a ustedes que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la Compañía realizado el día de hoy, se ha acordado que la planta azucarera ubicada en Linares no recibirá remolacha durante la campaña azucarera 2018 – 2019, así como también el término en forma definitiva de la producción azucarera en la referida planta, lo cual se materializará en los primeros días de agosto del presente año.



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

### **c) Con fecha 03 de julio de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

Para los efectos establecidos en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por la CMF, informamos a usted y al mercado en general, en carácter de Hecho Esencial, respecto de Empresas Iansa, lo siguiente:

- (i) En la Sesión Ordinaria del Directorio de Empresas Iansa S.A., celebrada el 28 de junio, se acordó la nueva “Política General de Habitualidad de la Sociedad para Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas” (la “Política de Habitualidad”), así como también la “Autorización General para Operaciones con Partes Relacionadas” (la “Autorización General”), según lo indica el artículo 147 letra b) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- (ii) De acuerdo a lo indicado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha Política de Habitualidad permitirá a la Sociedad eximirse del cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 al 7 de dicho artículo, para aprobar operaciones con partes relacionadas que sean de aquéllas indicadas en la referida Política de Habitualidad.
- (iii) Se hace presenta que la Política de Habitualidad y la Autorización General que se adjuntan en este Hecho Esencial, serán puestas a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en sitio de Internet de Empresas Iansa S.A. ([www.iansa.cl](http://www.iansa.cl))

### **d) Con fecha 28 de junio de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercados de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, informo a ustedes en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en sesión realizada el día de hoy, aceptó la renuncia presentada con esta fecha por don José Luis Irrarrázaval Ovalle al cargo de Gerente General de la Sociedad, la que se hará efectiva a contar del día 31 de agosto de 2018.

### **e) Con fecha 13 de abril de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, informamos a ustedes que en Junta Ordinaria de Accionistas efectuada el día de ayer 12 de abril de 2018, el accionista ED&F Man Chile Holdings SpA, designó a 4 de los 7 nuevos miembros del directorio de la compañía.



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

De esta forma y en base a lo establecido tanto en la Ley 18.045 del Mercado de Valores y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas el accionista ED&F Man Chile Holdings SpA pasó a ser el controlador de Empresas Iansa S.A.

**f) Con fecha 13 de abril de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, informamos a ustedes que el señor Cristián Morán Velásquez ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas a contar del 10 de abril de 2018.

Informamos además que el señor Melvin Wenger Weber ha sido designado como nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, quien comenzará a ejercer su cargo a contar del 11 de abril de 2018.

**g) Con fecha 13 de abril de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 12 de abril de 2018.

**Junta Extraordinaria de Accionistas**

1. Se modificó el número de directores de la Sociedad, aumentándolo de 5 a 7 miembros;
2. Se modificó la composición y facultades del Comité establecido en el Art. 19 Bis de los estatutos sociales de la Sociedad;
3. Se modificó la redacción de los artículos Noveno y Décimo Noveno bis de los estatutos sociales.

**Junta Ordinaria de Accionistas**

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2017.
2. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
3. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2018 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

4. Se revocó el Directorio anterior de 5 miembros y se eligió a los nuevos miembros del Directorio, quedando éste integrado por los señores: Joaquín Noguera Wilson, Jonathan Laurence Hugh, Michael Gerard Broom, Andreas Matthias Herber, Arthur Whitfield Huguley, Cristián Morán Velásquez y Gonzalo Sanhueza Dueñas.
5. Se acordó la remuneración del Directorio.
6. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

### **h) Con fecha 21 de marzo de 2018, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer 20 de marzo, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo jueves 12 de abril de 2018, a las 10:00 hrs., en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, y a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mismo lugar, inmediatamente de finalizada la anterior. Las materias y proposiciones a tratar en las referidas juntas son las siguientes:

#### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

1. Aumentar el número de directores de la Sociedad de 5 a 7 miembros;
2. Modificar la composición y facultades del Comité de Auditoría de la Sociedad;
3. Aprobar la modificación de los artículos Noveno y Décimo Noveno bis de los estatutos sociales, a fin de reflejar en éstos los acuerdos antes indicados; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

#### **Junta Ordinaria de Accionistas**

1. La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2017.
2. La política de dividendos futuros.
3. La designación de auditores externos para el ejercicio 2018.



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

4. Revocación y elección del Directorio.
5. La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2017.
6. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Auditoría para el ejercicio 2018 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2017.
7. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros.
9. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
10. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para las juntas, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día miércoles 11 de abril de 2018 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de las juntas, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

### **i) Con fecha 25 de abril de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 21 de abril de 2017:

- 1.- Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0000038239 por acción, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2016, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 21 de abril de 2017.
- 2.- Se acordó la remuneración del Directorio.
- 3.- Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 4.- Se acordó la Política de Dividendos Futuros.



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

5.- Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

**j) Con fecha 30 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer 29 de marzo, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 10:00 hrs., en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en la referida junta son las siguientes:

3. La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2016.
4. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
5. La política de dividendos futuros.
6. La designación de auditores externos para el ejercicio 2017.
7. La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2016.
8. Información sobre actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2016.
9. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2016.
10. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
11. Información sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
12. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
13. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

**k) Con fecha 14 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo solicitado en Oficio Ordinario N° 6925, emitido con fecha 13 de marzo de 2017 por esta Superintendencia (en adelante e indistintamente “El Oficio”), por medio de la presente venimos en complementar el hecho esencial enviado con fecha 09 de marzo de 2017, proporcionando oportunamente la información que ha sido requerida a Empresas Iansa S.A. (en adelante e indistintamente, la “Sociedad” o “Iansa”).



## Hechos Relevantes al 30 de junio de 2018

---

La sociedad “Iansa Ingredientes S.A.”, ha sido constituida con un capital de USD 5.000.000 y la sociedad “Iansa Alimentos S.A.”, ha sido constituida con un capital de \$3.300.100.000. El capital de estas nuevas sociedades será financiado con fondos propios.

### **l) Con fecha 9 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que, en la última sesión ordinaria de directorio, se acordó que Empresas Iansa S.A. concurriese junto a su filial Iansagro S.A. a constituir dos nuevas sociedades anónimas con una participación de Empresas Iansa S.A. del 0,1% e Iansagro S.A. del 99,9%.

En razón de lo anterior, por escrituras públicas otorgadas con fecha 08 de marzo de 2017, se materializó la constitución de dos nuevas sociedades anónimas denominadas “Iansa Alimentos S.A.” e “Iansa Ingredientes S.A.”.

El objeto de dichas sociedades será, entre otros, la producción, bodegaje, envasado, adquisición, cultivo, cosecha, importación, exportación, distribución, comercialización y enajenación a cualquier título, de toda clase de bienes corporales muebles, mercaderías, productos e insumos agrícolas, ganadería, forestales, acuícolas e industriales, alimentos para el consumo humano o animal, sean éstos naturales o artificiales, en cualquiera de sus formas.

### **m) Con fecha 27 de enero de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2017, el directorio de Empresas Iansa S.A., aprobó la ejecución del proyecto de construcción de una planta de Pulpa de Fruta y Pasta de Tomate de su filial Patagoniafresh S.A., en la comuna de Molina, que considera una inversión aproximada de USD 25 millones.